

EL MERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL



MAMOTRETOS

De los cuatrocientos y pico de diputados de las Cortes Constituyentes afirma un periódico que «UNICAMENTE DOS-CIENTOS se limitan a cobrar las 12.000 pesetas de dietas, que ya están bien en estos tiempos, y que todos los demás tienen dobles, triples y cuádruples enchufes, que representan una millonada.»

Y en confirmación de los escandalosos enchufes de republicanos y socialistas, el periódico mencionado inserta la siguiente relación de los diputados a Cortes que disfrutaron de varios cargos y de lo que por ellos cobran:

Don Simón Vidarte, tres cargos, 34.000 pesetas. Don Lucio Martínez, cuatro cargos, 20.000 mil pesetas. Don Alfredo Nistal, dos cargos, 56.000 pesetas. Don Romualdo Vera, dos cargos, 22.000 pesetas. Don Rodolfo Llopis, dos cargos, pesetas 86.000. Doña Clara Campoamor, dos cargos, 19.000 pesetas. Los señores Casanova, Campanals y Gassó, que como los anteriores, son consejeros de la Generalitat, diputados, etcétera, cobran una cantidad semejante a la del señor Santaló.

A estos hay que agregar los que hemos

citado en días anteriores y los muchos que ignoramos lo que tienen.

Hasta 1919, cuando el Sindicato Único actuaba en toda su preponderancia, antes de que surgieran los Sindicatos Libres, se habían cometido en Barcelona más de 800 crímenes sociales y habían caído bajo la acción de los pistoleros 151 paratonos, 66 encargados y 440 obreros por negarse a cotizar y a ingresar en la organización. A este número hay que añadir 78 agentes de la autoridad, además de muchos atentados que no produjeron víctimas.

Al principio sumaban doscientos obreros los que figuraron en el Sindicato Libre. Como creía el Sindicato Único que representaba una rebelión y un peligro contra él, se concertaron las fuerzas coaccionadoras, y más de la mitad de los obreros que fundaron el Sindicato Libre pagaron con su vida el intento. A la Comisión de Responsabilidades se le presentó una lista de 34 sindicalistas libres que murieron asesinados y cita las fechas y circunstancias de su muerte.

Ahora falta que la Comisión de Responsabilidades no apteque una sola faceta de la cuestión, sino que abarque las responsabilidades en conjunto.

gunos periódicos habían exagerado la nota en el asunto Primo de Rivera, calificándolo de complot lo que, en realidad no es, pues es muy fácil que el asunto que ha motivado las detenciones de los señores Rosales y Las Marías y el hijo del dictador no tenga conexión entre sí.

Añadió que alguna agencia ha dado a estos hechos una extraordinaria importancia, telegrafianola al extranjero con un lujo de detalles impropio de la magnitud de la cuestión.

Desde luego—dijo—le he comunicado así al ministro de la Gobernación, por si creyera oportuna la aplicación de alguna sanción contra estos procedimientos alarmistas.

También dijo que algún corresponsal había transmitido la noticia de la detención del sacerdote señor Las Marías dando una exagerada importancia, y estos afanes de exageración serán castigados.

Terminó diciendo que no había presenciado la entrevista de los señores Ossorio y Gallardo y Primo de Rivera, pues su intervención en ella se limitó a autorizar cuando le fué pedida la correspondiente autorización.

LIBERTAD DEL SEÑOR PRIMO DE RIVERA

A las tres y cinco de la madrugada ha sido puesto en libertad don José Antonio Primo de Rivera.

Fuó llamado al despacho del jefe de policía, donde se le comunicó la orden que dejaba sin efecto su detención.

Durante el tiempo que ha permanecido detenido no se le ha tomado declaración de ninguna clase.

De las Responsabilidades

El Pleno de la Comisión aprueba el informe sobre la culpabilidad de D. Alfonso de Borbón

Ayer se reunió durante largo tiempo el Pleno de la Comisión de Responsabilidades para examinar las líneas generales del dictamen, redactado por D. Eduardo Ortega y Gasset, sobre la culpabilidad de D. Alfonso de Borbón en el golpe de Estado.

Hoy será puesto en limpio el dictamen, que quedó aprobado, y se entregará a la presidencia de la Cámara, para que esta se ponga a discusión cuando lo estime oportuno.

Las sanciones que se proponen en el dictamen

Desde que en la Comisión de Responsabilidades se iniciaron los trabajos para preparar el acta de acusación contra don Alfonso de Borbón por el golpe de Estado del 13 de septiembre del 23, los periodistas han seguido paso a paso el estudio de este asunto tan interesante.

Dijimos en su día que el Sr. Royo Villanova, tan pronto como se planteó el tema, redactó unas cuartillas en las que hacía constar su opinión jurídica sobre el asunto que se trataba de perseguir. Quejaron estas cuartillas sobre la mesa, y, seguramente, la Comisión entendió que el problema debía ser enfocado de modo distinto, ya que otros vocales fueron encargados del dictamen.

Desde luego, se tropezaba con la situación establecida de hecho con la expatriación de D. Alfonso de Borbón.

Ha sido imposible conocer los términos del dictamen que hoy, probablemente, se hará público, tan pronto como se halle sobre la mesa de la Cámara; pero de datos que los periodistas lograron conocer hace algún tiempo debe suponerse que el informe comienza en los momentos en que puede creerse en una intervención personal de D. Alfonso en los asuntos de Gobierno. Y así no es de extrañar que empiece con los sucesos de Marzuecos el año 21 y continúe con el relato de otros episodios, como el comentado discurso de D. Alfonso de Borbón en Córdoba, en presencia del ministro de la Guerra, D. Juan de la Cierva.

Hemos de suponer que el dictamen abar-

ca el periodo anterior al golpe de Estado del 13 de septiembre, y, muy detenidamente, el de las Dictaduras militar y civil.

También hablaron los periódicos hace tiempo de la posible pena que había de solicitar la Comisión de Responsabilidades para D. Alfonso de Borbón. Se dijo que en el ánimo de los vocales estaba el propósito de consignar la pena capital para el delito imputado. Creemos que se aludirá en el dictamen a esa pena; pero suponemos que la conmutará por la cadena perpetua si don Alfonso de Borbón pudiera caer algún día bajo la jurisdicción de la justicia española.

El voto particular

El dictamen, según referencias de los miembros de la Comisión, tiene un voto particular, que firman D. Antonio Royo Villanova y D. José Centeno, este último representante de la minoría progresista.

Hemos de suponer que las cuartillas que redactó el Sr. Royo Villanova serán la base de ese voto particular.

La discrepancia habrá de consistir, seguramente, en la apreciación del momento en que comienza el delito perseguido. Es evidente que la Constitución estuvo en vigencia hasta el 13 de septiembre de 1923. Hasta ese momento, la responsabilidad de cuantos actos ejecutó D. Alfonso es constitucionalmente de sus ministros. El delito, pues, comienza tan pronto como fué suspendida la Constitución y se gobernó sin ella. La fecha esta marcada por el 13 de septiembre de 1923.

Apertura de nuevas diligencias

La Subcomisión del Golpe de Estado estuvo también reunida y leyó las contestaciones de los defensores a los cargos formulados para los generales del primero y segundo Directorios.

La Subcomisión acordó la apertura de algunas diligencias pedidas, entre ellas, y como importantes, las solicitadas por el doctor Marañón, defensor del general Cavacanta, que solicita las declaraciones de los señores conde de Romanones, Sánchez Guerra y Alcalá Zamora.

El Juzgado especial que entendió en los sucesos del Parque de María Luisa

SEVILLA.—Ha salido para Madrid el Juzgado especial designado en virtud de querrela del fiscal de la República para conocer el expediente que instruyó la Comisión de Responsabilidades por los sucesos del Parque de María Luisa.

El Juzgado entregó en la Audiencia la causa, que forma un volumen, con la que inició el Juzgado militar y continuó el magistrado Sr. Abarrategui, teniendo también el expediente de la Comisión parlamentaria.

El Juzgado ha denegado el recurso interpuesto por el letrado D. Justo Ferrá, representante de las familias de las víctimas de los sucesos, y que pedía determinados procesamientos.

UNA BODA

En la parroquia de San Ginés se celebró el enlace de la bellísima señorita Concepción Díez González con el joven farmacéutico don Ricardo López Lafuente, hijo del ex diputado a Cortes don Ricardo López Barroso.

Fueron padrinos la madre del novio, doña Manuela Lafuente de López Barroso, y don Francisco Díez González, padre de la desposada.

Por parte de ella ejercieron de testigos su hermano, don Carlos Díez González; don Jacinto Báez y don Manuel Pascual, y por parte del contrayente firmaron el acta don Francisco Bergamín, don Melquiades Alvarez, don José Ballester y don Manuel Rivera, tío del novio.

Asistió numerosa y distinguida concurrencia, que fué obsequiada, después de la ceremonia, en un céntrico hotel.

El nuevo matrimonio, al que deseamos la mayor aventura, marchó a recorrer diversas capitales.

Alrededor de la República de 1873

FUE TRAJIDA POR LA SOCIEDAD, LA NATURALEZA Y LA HISTORIA

El 11 de febrero de 1873, por la abdicación de D. Amadeo, se proclamó la República. Antes de un año, el 3 de enero de 1874, el general Pavia dió el golpe con los fines que otro día señalaremos.

Esa proclamación fué hecha, reunidos el Senado y el Congreso, por 258 votos contra 32, y después de pronunciarse por Castelar un discurso en el que, entre otras cosas, dijo:

«Señores diputados, aquí el partido republicano no reivindica la gloria que sería para él, de haber destruido la monarquía; no os echéis vosotros tampoco en cara (se dirigía a los monárquicos) la responsabilidad de este momento supremo. No; nadie ha destruido la monarquía en España; nadie la ha matado. Yo, que tanto he contribuido a que este momento viniera, yo debo decir que no siento en mi conciencia, no, mérito de haber concluido con la monarquía; la monarquía ha muerto, sin que nadie, absolutamente nadie, haya contribuido a ello más que la providencia de Dios.»

Señores, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de D. Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella, ha muerto por sí misma; nadie trae la República; la traen todas las circunstancias, la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia.»

Noticias políticas y parlamentarias

Los trabajos de la Comisión depuradora

La Comisión depuradora, que preside el Sr. Fernández Clérigo, encargada de aclarar la forma en que fué quebrantado el secreto de los acuerdos de la Comisión de Responsabilidades, estuvo reunida en la Cámara.

En primer término tomó declaración a los miembros de la Comisión de Responsabilidades que se hallaban en el Congreso y a tres personas ajenas a la Cámara.

Esta labor la realizó durante la tarde; y en la sesión de la noche, que comenzó a las doce y cuarto, declararon los señores March, Morales, Sarradell y el portero de la casa donde vive el Sr. Guerra del Río.

La declaración del Sr. Sarradell fué interesante, pero nos abstenemos de dar detalles de ella.

La Comisión, aun levantada la sesión nocturna, continuaba reunida, pero sin poder dar dictamen, pues necesitaba realizar algunas investigaciones importantes. Por esta causa no fué posible que la Cámara se constituyera en sesión secreta, como el señor Guerra del Río y varios miembros de la minoría radical solicitaban del presidente, Sr. Besteiro.

Sin embargo, el Sr. Fernández Clérigo aseguró que el dictamen quedará redactado hoy mismo y sobre la mesa; de modo que podrán celebrar esta tarde o esta noche sesión secreta para examinarlo.

Nota oficiosa de la Comisión

La Comisión depuradora, facilitó la siguiente nota oficiosa:

«La Comisión depuradora, nombrada en la sesión secreta del día 6 del corriente, ha celebrado tres sesiones en el día de hoy para proseguir sus investigaciones sobre el hecho denunciado por la Comisión de Responsabilidades.»

Ha recibido declaración a varios señores diputados y a otras personas ajenas a la Cámara, con el fin de aportar los mayores elementos de juicio para la redacción de su dictamen.

No quiere dejar de consignar con el mayor empeño su deseo de que este dictamen quede en manos del señor pres-

Don José Antonio Primo de Rivera fué detenido ayer y ha sido puesto en libertad esta madrugada

LOS PRIMEROS RUMORES

En los centros periodísticos comenzó a circular con insistencia el rumor de que se había descubierto un complot monárquico con extensas ramificaciones en diversos puntos de Madrid.

Se decía también que la policía había abortado un movimiento señalado para el día de ayer, y que como consecuencia de las pesquisas policíacas, se habían realizado numerosas detenciones.

Los reporteros, con estos detalles, se lanzaron en busca de información, y aun cuando en los centros oficiales, incluso en la Dirección general de Seguridad, se guardaba una reserva absoluta, lograron conocer algunos pormenores del hecho, que tenía ciertos visos de verosimilitud.

Como consecuencia de las detenciones realizadas los pasados días en los airosos, con motivo de la obra «A. M. D. G.», en el teatro Beatriz, alguno de los detenidos, en sus declaraciones debió dejar traslucir algún dato, que fué recogido por la policía, que sacó el convencimiento de que en Madrid funcionaban diversos comités monárquicos, y que las conspiraciones tendían a realizar un movimiento subversivo de gran alcance para el día de ayer.

DETENCION DE UN SACERDOTE.

HALLAZGO DE DOCUMENTOS.— UN REGISTRO

Parece ser que la primera detención relacionada con el supuesto complot monárquico se verificó a las tres de la madrugada de ayer, y fué el beneficiario de la catedral de Madrid, don Andrés de las Marías, dueño de una sasería sita en la calle de San Bernardo, 20, donde se reunían, según nuestras noticias, algunos de los que se señalan como cabezas visibles del movimiento.

La Policía practicó un registro y se dice que halló documentos que son de extraordinaria importancia para lo que se persigue. En los primeros momentos se procedió también a la detención del dependiente mayor del establecimiento, pero después de amplia indagatoria en la Dirección de Seguridad se le puso en libertad.

DETENCION DEL SEÑOR PRIMO DE RIVERA.—MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD

Indudablemente, en el registro practicado por la policía en la sasería de la calle de San Bernardo, 20, debió de encontrarse algunos documentos comprometedores, porque a eso de las siete y media de la mañana, agentes de la

Brigada social se presentaron con el oportuno mandamiento en el domicilio de don José Antonio Primo de Rivera, sito en el hotelito de la carretera de Chamartín de la Rosa, y procedieron a la detención de dicho señor que pasó en un automóvil a la Dirección de Seguridad, rigurosamente incomunicado.

Poco después acudieron las hermanas de dicho señor, que consiguieron ver al detenido a presencia del comisario de la brigada donde se encontraba.

El señor Primo de Rivera, que en el acto de su detención no replicó palabra, y que había dado muestras de gran serenidad, se exaltó al ver a sus familiares, diciendo que era injusta su detención, y pidiendo que se le dejase hablar con el decano del Colegio de Abogados, cosa que no se le permitió, convenciendo al comisario de que las ordenes eran de estar rigurosamente incomunicado.

A las tres y media de la tarde el director de Seguridad recibió a los periodistas, los que le preguntaron por las importantes detenciones realizadas durante la pasada noche y la mañana de ayer.

El señor Galarza dió muestras de gran reserva, pero ante la insistencia de los informadores, confirmó que, en efecto, habían sido detenidos el sacerdote, bajo cantante, Andrés de las Marías; el comandante de Infantería, don Francisco Rosales Isabeti, con domicilio en la calle de Fernández de la Hoz, 38, y don José Antonio Primo de Rivera.

En los primeros momentos también fué detenido, en virtud de la declaración prestada por el sacerdote detenido, don Francisco Balló, oficial d Correos, quien posteriormente fué puesto en libertad.

Preguntado sobre las causas de la detención, se negó a dar detalle alguno del servicio, limitándose a manifestar que este puede continuar en el día y noche de hoy.

—Se trata de un complot—le preguntaron.

—Complot hay todos los días, aquí y en todos los países—contestó el director de Seguridad.

DICE EL JEFE DE POLICIA

El jefe superior de Policía, ha recibido a los periodistas, quienes le preguntaron si había algo de nuevo sobre el supuesto complot monárquico, a lo que manifestó que no tenía ninguna noticia y que los detenidos continuaban en la Dirección general.

MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

El director general de Seguridad, hablando con los periodistas, dijo que ai-

dente de la Cámara en plazo muy breve.»

Una nota de D. Emiliano Iglesias

Don Emiliano Iglesias envió a los periodistas que hacen información en la Cámara, una nota, en la que dice:

«El Sr. Iglesias esperaba que las Cortes hubiesen accedido a su demanda de enjuiciarle públicamente. La negativa le impide, como era su propósito, aniquilar con luz y taquígrafos la impostura que le ha sido atribuida e inventada en todas sus piezas, con una intención puramente política.»

Añade el Sr. Iglesias que el hecho de que se conserve en su seno al denunciante, evidencia la naturaleza de la manivola, «que no se ha detenido ante ningún respeto y ha desbordado toda hombría de bien.»

manifestaciones del Sr. Salgado

El diputado radical D. Ramón Salgado se lamenta en los pasillos de las noticias tendenciosas y falsas que se habían puesto en circulación con respecto a su actuación en el asunto de D. Emiliano Iglesias.

Afirmó que en su intervención el día de la sesión secreta defendió rotundamente al señor Iglesias del mopinado e injusto ataque de que fue objeto, hasta el punto de que, desde que ha sido víctima dicho señor, su estimación ha crecido.

Regañó la afirmación hecha en algunos periódicos de que la minoría rechazó la propuesta de revisión inmediata del acuerdo referente al Sr. Iglesias. Dijo que esa revisión la estima procedente, y que la formulará en breve plazo, interpretando el sentir de un importante sector de la minoría, y en la esperanza de que sea acogida por toda ella. Por último aludió a que es preciso zanjar la incompatibilidad de quien con su permanencia compromete las características de caballerosidad y fraternidad de la agrupación radical.

TRIBUNALES

EL PRIMER JURADO MIXTO

Se celebró en la Sección primera de la Audiencia la vista de una causa por homicidio, actuando, e inaugurando con ello su función, el Jurado compuesto de hombres y mujeres, por tratarse de un homicidio en que la víctima pertenecía al sexo femenino.

Este Jurado había de componerse, conforme a la disposición del Gobierno de la República que lo creó, de ocho vocales, cuatro hombres y cuatro mujeres, mas dos suplentes, uno por cada grupo. Hecho el sorteo correspondiente resultaron elegidas para tan augusta misión Emilia Acisclo, María Aguado, Basilia Aguado y Concepción Alonso, como vocales, y suplente, Isabe Layllón, quienes a la hora señalada ocupan su asiento en estrados a la izquierda del Tribunal de Derecho, y separados de los vocales masculinos, que toman asiento a su derecha.

El día 8 de julio de 1930, en Carabanchel Bajo, en el procesado, Pablo Romero, que nació vida marital con Enriqueta Fernandez, acometió a ésta con un cuchillo y la mató catorce cuchilladas todas ellas mortales de necesidad, según el dictamen médico, a consecuencia de las que falleció momentos después.

El procesado, hombre de mediana edad, y de antecedentes nada recomendables, responde a las preguntas del fiscal con aplomo y energía. El interrogatorio, fuerte (el fiscal, señor Serrano, inquirió enérgico), se deslizó en este tono:

Fiscal.—¿Usted acometió con ese cuchillo a Enriqueta por la espalda y le dio catorce golpes?

Procesado.—Niego que fuera por la espalda.

F.—¿Por qué mató usted a su amante?

P.—Porque no respetaba a mi hija. Además llevaba una conducta escandalosa, y un amigo mío, Juan «el Andaluz», me dijo que era un tal y un cual si lo consentía. Precisamente me dijo que aquel día estaba él citado con ella.

F.—¿Usted la apuñaló con ese cuchillo, que compró a propósito para ello?

P.—Este cuchillo lo compré yo para mi oficio. En lo de las puñaladas no sé lo que pasó, no me recuerdo de nada.

Terminada la prueba testifical y los informes del fiscal y defensor, el presidente de la Sala, señor Aldecoa, de instrucciones a los jurados sobre su función. Se retiran éstos a deliberar y nombran presidente del Jurado a una mujer, Emilia Acisclo, quien al reaparecer el Jurado de la Sala lee en alta voz y con

serenidad el veredicto emitido, que es de culpabilidad para el procesado, ya que en él afirman que cometió el homicidio, si bien apreciase la atenuante de arrebatado.

Con arreglo a este veredicto, el Tribunal de Derecho castiga a Pablo Romero a la pena de catorce años y ocho meses de prisión. Hecha al Jurado la pregunta, ahora obligatoria, de si estima excesiva la pena, contesta afirmativamente, lo que obliga a la Sala a pedir la reducción.

Tal es a grandes rasgos la primera actuación de la mujer como juez de hecho. Ciertamente emociona contemplar a unas modestas mujeres del pueblo administrando justicia; pero se ha de reconocer que, a juicio de los concurrentes a la vista, han sabido recoger en su conciencia y trasladar al veredicto el justo sentimiento popular.

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MÁLAGA

Marqués de la Parola, 47, 1.º

LOS TEATROS

Inauguración del teatro FIGARO

Como todas las fiestas organizadas por la Asociación de la Prensa, la de ayer resultó brillantísima. El público se mostraba encantado de la modernidad y de las comodidades de la sala y siguió con viva atención y complacencia el variadísimo programa, integrado por tres breves escenas originales: la primera, en orden a su representación, de los hermanos Quintero, y las dos siguientes, de los señores Romero y Fernández Shaw—«El bautizo de Figaro»—, y Fernández Aravin—«Estampa romántica»—.

La de los hermanos Quintero se titula «El nombre de un teatro». Las tres fueron muy aplaudidas.

El señor Hernández Cata pronunció unas elocuentes palabras de exaltación del periodismo en la figura de Larra y de justificación del homenaje que le rinde la propiedad del edificio poniéndole bajo tan austere advocación.

En uno de los entreactos Juan Bonafé desfiló a la concurrencia con la lectura de unas cuartillas de Fernández Florez. En otro intermedio, Eugenia Zuffoli cantó, y tuvo que borrar una lunisima canción de Guerrero titulada «La madre muerta». Guerrero, que estaba al frente del sexteto, se vio precisado a subir a escena para recoger los aplausos que se le tributaron.

La Zuffoli alcanzó otro señalado triunfo como cantante, interpretando en la obra de Romero y Fernández Shaw otra canción de las conocidas epigramáticas de Vives.

La bellísima «estrella» Lolita Astolfi se sumó a la fiesta, bailando con arte soberano lo mejor de su repertorio.

Como final de la roemnicidad, el divo Hipólito Lázaro puso en pie a la concurrencia cantando con prodigiosa voz y escueta prodigiosa ocho o diez piezas, que fueron otras tantas ovaciones.

La compañía Zuffoli-Bonafé, y, por descontento, estos populares y queridísimos artistas, causaron la mejor impresión al interpretar las obritas que quedan mencionadas.

Próximos estrenos

Hoy se anuncian tres novedades: Muñoz Seca, en el María Isabel, con «El drama de Adán»; Arniches, en Lara, con «Vivir de ilusiones»; y González del Castillo, Muñoz Román y el maestro Alonso, en Pavón, con «Las leandras».

En el Cómico se ensaya un juguete cómico, de Fernández Lepina, titulado «María, o la hija de un tendero».

En el Alkázár se anuncia para la próxima semana el estreno de una comedia de Serrano Anguita, cuyo título es «Entre todas las mujeres». Después de esta obra irá, hacia Pascuas, la comedia de magia, de D. Jacinto Benavente, «La novia de nieve», última obra que, por lo visto, estrenará el insigne escritor.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitara pérdida y retraso.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 11 de noviembre

A las cinco menos cuarto abre la sesión el señor Besteiro.

En las tribunas hay un lleno. Son aprobados el acta de la sesión anterior y varios dictámenes que figuran en el orden del día.

El señor Besteiro concede la palabra a la Comisión de Constitución.

Habla el señor JIMENEZ ASUA. Dice que después de leer los extractos de la sesión del martes continúa sumergido en las mismas complejidades, pues no sabe si la Cámara quiere o no los Consejos técnicos.

Una VOZ: Estamos lo mismo que ayer. El señor ASUA continúa. Alude a una enmienda del señor Castriño, en la que se pide la reorganización del Consejo de Estado. Afirmo que la Comisión está conforme con una proposición del señor Ruiz Funes, en la que se aboga por un organismo asesor, que sea la autoridad suprema, en el aspecto técnico, del Gobierno y el Parlamento.

El señor CASTRILLO defiende una enmienda, en la que se pide que se instituya un perfecto Consejo de Estado sin los defectos del anterior, que sirva de organismo consultivo supremo en asuntos de administración y gobierno. Afirmo que ese Consejo en nada se parecerá al viejo Senado.

El señor GOMARIZ defiende otra enmienda abogando por la creación de organismos asesores, cuyo funcionamiento ha de regularse por una ley especial.

El señor DE LOS RÍOS se muestra disconforme con el parecer de la Cámara sobre organismos técnicos.

El señor GOMARIZ rectifica. Dice que aunque en su enmienda no habla del Consejo de Estado no quiere decir esto que se le excluya de ser el organismo asesor que se propone.

El señor CASTRILLO insiste en favor del Consejo de Estado.

El señor JIMENEZ ASUA dice que las enmiendas de los señores Castriño y Gomariz no son incompatibles. Anuncia que la Comisión mantiene el dictamen.

El señor GOMARIZ dice que los radicales socialistas no van contra el Consejo de Estado, que es perfectamente compatible con su enmienda.

Los señores BESTEIRO y JIMENEZ ASUA hacen unas declaraciones sobre la forma en que ha de votarse lo de los organismos asesores.

El señor BLANCO (don Carlos) hace una calurosa defensa del Consejo de Estado.

El señor GOMARIZ rectifica brevemente, y su enmienda es puesta a votación.

El señor GUERRA DEL RIO pide que la votación sea nominal.

Así se hace, y es aprobado por 143 votos contra 114 quedando aquella convertida en dictamen.

El PRESIDENTE pregunta si se aprueba el artículo.

El señor OSSORIO GALLARDO, entonces, recuerda que el presidente de la Comisión declaró compatible la enmienda con la del señor Castriño. Ahora no le parece discreto prescindir en absoluto de la propuesta del últimamente citado.

El señor VALLE coincide con la opinión expuesta por el señor Ossorio y estima que deben admitirse enmiendas al nuevo dictamen.

El señor BESTEIRO somete a votación el artículo 92, que está redactado así:

«Una ley especial regulará la organización y funcionamiento de los organismos asesores y de orden económico de la Administración, el Gobierno y el Parlamento.»

Varios diputados piden que se vote nominalmente, y así se acuerda, comenzando la votación.

El señor PEREZ MADRIGAL, como cuestión previa, pide que se lea el artículo 52 del Reglamento, que no arroja ninguna luz sobre el particular.

El artículo 92 queda aprobado por 143 votos contra 112, en la forma en que queda redactado anteriormente.

La COMISION presenta un nuevo artículo, en el que se dice que uno de los organismos de que habla el 92 sea el Consejo de Estado.

El señor GOMARIZ no cree oportuno hablar nuevamente del Consejo de Estado, una vez que la Cámara ha decidido prescindir de él.

El señor CASTRILLO afirma que la Cámara no ha podido pronunciarse contra el Consejo de Estado porque esto no

se ha planteado de una manera regimentaria.

El Parlamento dice que ha tenido ocasión de expresar su pensamiento en relación a los Consejos técnicos. Ahora la falta manifestarse sobre el Consejo de Estado.

El señor BOTELLA pregunta si es posible presentar de nuevo un artículo que ha sido desechado. Dice que del Consejo de Estado se hablaba en el dictamen al título VII; pero, en virtud de una enmienda, se prescindió de todo el título, desapareciendo, por tanto, el Consejo de Estado.

El señor CASTRILLO recuerda que el primitivo dictamen no hablaba del Consejo de Estado hasta que se presentó la enmienda del señor De los Ríos.

La sesión se suspende durante unos momentos para que la Comisión modifique el dictamen.

El señor JIMENEZ ASUA dice que la Comisión, en vez de redactar un nuevo artículo, ha hecho un agregado al artículo anterior, ya aprobado, que dice así:

«Entre estos organismos figurará un Cuerpo Consultivo Supremo de la República en asuntos de Gobierno y de Administración, cuya composición, funciones y funcionamiento serán regulados por dicha ley.»

Este párrafo queda incorporado por unanimidad al artículo 92.

El señor BALBONTIN pide que se explique lo ocurrido anoche con cierto computador monárquico que se ha desdoblado.

El señor BESTEIRO anuncia que se tratará oportunamente del asunto.

Varios DIPUTADOS proponen que se traiga a la sesión nocturna el expediente sobre el señor Guerra del Río.

El señor SALAZAR ALONSO continúa su interrumpido discurso sobre la totalidad del título VII.

El señor BARRIOBERO se lamenta de que las circunstancias hacen que se traten siempre los temas importantes de prisa y a horas en que la Cámara está fatigada.

Dice que en España hace falta una verdadera revolución en la justicia, pues así viene demandándolo desde hace muchos años todo el país. Habla de la hostilidad de algunos magistrados hacia los abogados diputados que creen necesaria esa revolución en la justicia. Cita numerosos casos en que se demuestra la lentitud y la prevaricación de los jueces, y termina solicitando que se le reserve la palabra para terminar su discurso en otra sesión.

Esta se levanta a las nueve menos cuarto.

LA SESION NOCTURNA

A las once menos cinco reanuda la sesión el señor Besteiro.

El banco azul está ocupado por los señores Azaña, Prieto, Giral y De los Ríos.

El señor Martínez Barrios ocupa su escano entre los radicales.

Se pone a debate el proyecto de reforma de la ley de Ordenación bancaria.

El señor LLADO pronuncia un larguísimo discurso contra el proyecto, comparándolo con los de Rodríguez, Cambó y Alba.

Añade que el del señor Prieto se fundamenta en las utilidades del Banco, en el que se dice debe tener el Estado una mayor intervención.

Después de citar numerosas cifras afirma que son muchas las circunstancias que aconsejan no poner mano en el asunto. Pues bien—dice muy serio—, señores consejeros... (Risa general y prolongada). Afirmo que esas risas maliciosas nada pueden prejuzgar, pues él, hombre modesto, no pertenece a ningún Consejo de Administración y explica que el lapsus obedece a llevar treinta años de oficial letrado en el Consejo de Estado y estar habituado a dirigirse a los señores consejeros.

Termina haciendo largas consideraciones sobre el propósito del ministro de Hacienda.

El señor FRANCO (don Gabriel) defiende el proyecto sobre Ordenación bancaria.

Rebate las argumentaciones del señor Llado. Señala la importancia y necesidad de la intervención del Estado en el Banco, y cita diferentes ejemplos extranjeros en que fué reformada la Ordenación bancaria en los términos que ahora se proyecta en España.

El señor LLADO rectifica aclarando algunos conceptos que se le han atribuido, sin duda por defecto de expresión.

El señor COROMINAS elogia el buen

deseo que anima al ministro de Hacienda al pretender reformar la ley de Ordenación bancaria, si bien hay que tener en cuenta muchos importantísimos detalles que aconsejan la modificación, pero en términos distintos a los que se quieren poner en práctica.

El señor BESTEIRO, haciendo una breve pausa en el debate bancario, dice que, aun dejando insatisfechas las peticiones del señor Guerra del Río y de numerosos diputados radicales, la Comisión especial depuradora no podrá traer hasta la sesión siguiente el expediente relativo a dicho señor.

El señor MARRACO, presidente de la Comisión de Hacienda, defiende el dictamen sobre Ordenación bancaria, impugnando algunos argumentos expuestos por los señores Llado y Corominas.

Rectifica brevemente el señor COROMINAS.

Se suspende el debate, se fija el orden del día y se levanta la sesión a las dos menos veinte de la madrugada.

Graduación de la vista

Llamamos la atención de nuestros lectores para que nuevamente aprovechen los servicios de M. Yvo, afamado especialista del Instituto Oftálmico de París, quien durante una corta temporada, en Werklar, Compañía angloamericana de óptica, Arenal, 9, Madrid, teléfono 19.078, de once a una y de cinco a ocho, gradúa gratuitamente la vista a sus clientes y les proporciona al mismo tiempo, a precios económicos, los célebres cristales puntuales Werklar contra los rayos ultravioleta. Cristales especiales para ver de cerca y de lejos con el mismo lente. Todos los cristales Werklar están garantizados por diez años y su cambio es gratuito.—Advertencia: Vista la afluencia de público a estas consultas, es prudente no esperar a los últimos días.

(A los señores militares se les hace un 10 por 100 de descuento, presentando su carnet.)

PORTUGAL

El presidente Carmona visita un barco de guerra español

LISBOA.—El presidente de la República, general Carmona, ha visitado el destructor español «Amirante Ferrándiz», que se halla anclado en la Boca de Alcántara. En el muelle fué recibido por los ministros de Marina y Negocios Extranjeros, embajador de España, señor Rocha; agregado militar, comandante Tapia; personal de la Embajada y comandante del buque, señor Farragut. Al llegar a bordo el presidente de la República, fué saludado con las salvas de ordenanza, disparándose 21 cañonazos. El general Carmona pasó revista a la marinería, que después desfiló ante él en columna de honor. Una vez cambiados los saludos protocolarios, el jefe de Estado fué obsequiado con una copa de Jerez.

MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID
Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en salvas de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correaes, carcos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espollones, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchera de todas clases.
Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.
VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

CORCHO HIJOS, S. A.

Saneamientos :: Calefacciones
Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

CACHO, FERNANDEZ Y C^{ta}

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

ANORMALIDADES PUBLICAS

TIROTEO ENTRE HUELGUISTAS Y UN POLICIA

Los escultores decoradores, desde hace unos días, se encontraban en huelga acordaron por mayoría reanudar el trabajo. Un grupo de obreros se hallaba trabajando en un merendero de Cuatro Caminos, y a la puerta del mismo se presentaron cuatro individuos con el propósito de ejercer coacción para que aquellos abandonaran la tarea. Los desconocidos llegaron al extremo de maltratar a uno de los que trabajaban. Los compañeros de éste telefonaron a la Comisaría y se presentó el agente señor Frías que al llegar al merendero fué recibido a tiros. Uno de los proyectiles atravesó los vuelos del gabán del agente. Este, para repeler la agresión, hizo uso de su pistola. Los desconocidos huyeron, pero la Policía parece que conoce el nombre de los cuatro sujetos.

Los huelguistas que dispararon sobre el agente se llaman León Gamoneda, Antonio Gutiérrez, Laureano Lobo y José Caballero, miembros todos del Comité de huelga de los escultores decoradores.

LOS SUCESOS DE BURGOS

BURGOS.—Se fijaron en las calles avisos de la Casa del Pueblo recomendando a sus afiliados la vuelta al trabajo, sin hacer caso de coacciones.

A las nueve de la mañana se abrió el comercio, sin que ocurrieran incidentes, comenzando el trabajo en fábricas, talleres y obras, recobrando la población su vida normal.

En vista de ello, a las diez de la mañana, se dió orden de que se retiraran a los cuarteles las tropas que patrullaban por las calles.

Con motivo de comenzar la feria de San Martín, han llegado numerosos forasteros, lo que demuestra la tranquilidad que reina en toda la provincia.

Ha sido detenida la Junta directiva del Sindicato Unico, quedando a disposición de la autoridad tres individuos que insultaron a la fuerza pública.

INTENTO DE NUEVA HUELGA GENERAL EN PALENCIA

PALENCIA.—Se intenta nuevamente la huelga general por no admitir el dueño del café Royal a los camareros que se admitieron a la huelga pasada.

La minoría derechista del Ayuntamiento ha dirigido al ministro de la Gobernación un telegrama, censurando la actuación del gobernador durante los últimos sucesos y pidiendo su destitución.

DESORDENES EN BILBAO

BILBAO.—Pese a la nota del gobernador prohibiendo el entierro del infortunado José Acero, asesinado en Matco, y pese a su otra nota amenazando con severas sanciones a los comerciantes que cerrasen las puertas de sus establecimientos con motivo de los funerales del sacerdote don Francisco Inchaurraga, asesinado en La Arboleda, fueron muchos los correligionarios de Acero que acompañaron al cadáver hasta su última y cristiana morada y fué absoluto el cierre del comercio con motivo de los funerales del señor Inchaurraga.

El acompañamiento de Acero no dió lugar, contra lo que se creía, a incidente alguno. El gobernador, a pesar de la nota de la última madrugada, autorizó después el traslado de Acero desde el Depósito del cementerio de Vistalegre al de Begoña, y a las once y media de la mañana fué sacado el cadáver del Depósito judicial y depositado en un coche, encaminándose a Begoña, seguido de un grupo de correligionarios en número de unos 600. Presidieron la fúnebre comitiva del finado cuando el cadáver reci-

bió cristiana sepultura en Begoña, los acompañantes se retiraron pacíficamente, sin que tuviera que intervenir la fuerza pública, que había sido destacada a la extinguida anteiglesia de Begoña. En señal de duelo continuaron ondeando banderas a media asta en Juventud Vasca, a la que pertenecía el finado; en Solidaridad de Obreros Vascos y en el Centro Vasco.

El cierre del comercio, que a mediodía puede decirse que era absoluto en la población, motivó numerosos incidentes de mayor o menor importancia, registrándose rotura de cristales, sustos y carreras, con frecuentes intervenciones de los guardias, que en algunas ocasiones se vieron precisados a disparar sus armas. Los funerales por el alma del señor Inchaurraga se celebraron a las diez de la mañana en la basílica de Santiago.

Durante la celebración de los funerales no se registró el menor incidente, pero a la terminación de éstos empezaron y menudearon.

El primero se registró, una vez terminada la ceremonia, en la calle de Cinturera, donde al paso de los fieles que salían de la ceremonia, un vendedor de periódicos comenzó a vocear el semanario «Fray Lazo», con alusiones de mar gusto. Unos jóvenes se fueron a él y trataron de agredirle, acudiendo oportunamente guardias de Seguridad y policías, que lograron despejar los grupos, saliendo indemne del incidente el vendedor.

Foco después, otros grupos empezaron a repartirse por la población para obligar al cierre a aquellos comercios que no habían bajado sus persianas espontáneamente, y en la Gran Vía fué apedreado el establecimiento, de la Sociedad General de Papelería, rompiendo una luna de grandes dimensiones, valorada en unas 3.000 pesetas. Un dependiente del establecimiento, llamado Pedro García, salió corriendo detrás de los que arrojaron las piedras, y cuando estaba relatando a un guardia lo ocurrido, recibió un fuerte golpe en la cabeza, que le produjo una herida de pronóstico reservado. Han sido detenidos, como presuntos autores de esta pedrea, los individuos Alejandro Dabouza, Rafael Olazábal y José María de Aresti. Al romperse la luna del mencionado establecimiento se registraron algunas carreras en aquellas inmediaciones y un guardia civil hizo tres disparos al aire, alcanzando los proyectiles la parte alta del edificio del Banco de Comercio. Esto vino a aumentar el pánico, provocando nuevos sustos y carreras.

En la calle de Hurtado de Amézaga sonaron algunos disparos de arma corta frente al almacén del señor Ruigómez, sin que resultase herido alguno. En persecución del autor de los disparos salieron algunos agentes de la Brigada social, que detuvieron en la calle de García Salazar a Eleuterio Luis Itumen-di, que se supone sea el autor del hecho, por haberse ocupado una pistola en el momento de la detención.

También se arrojaron algunas piedras contra los cristales de los establecimientos de la Alameda de Mazarredo, donde volvieron a intervenir los guardias de Seguridad, produciéndose gran revuelo. Los guardias se vieron precisados a dar cargas.

Frente al Banco de España, en la Gran Vía, se situaron numerosos grupos, teniendo que disparar nuevamente un guardia para disolverlos, y en vista de que los acontecimientos tomaban cada vez peor cariz, el gobernador dispuso la salida de la Guardia civil, que se echó a la calle, custodiando el palacio de la Diputación, por haberse rumoreado con alguna insistencia que determinados ele-

mentos se proponían asaltarlo. Los grupos no se acercaron al palacio provincial, pero en cambio persistieron en permanecer estacionados en la Gran Vía, no obstante la lluvia, que caía insistientemente.

Fué precisa la intervención ininterrumpida de los guardias para disolver estos grupos.

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Horas de servicio en las estaciones telegráficas

Insertó la «Gaceta» la siguiente orden del ministro de Comunicaciones:

«Ilmo. Sr.: La apertura de las estaciones telegráficas completas y limitadas a las nueve y a las diez horas está ocasionando perjuicios al servicio y al público por lo relativamente avanzado de la hora para realizar las pruebas precisas de los conductores generales, adoptar medidas de reparación de las averías en las líneas y cursar el servicio depositado en los centros y secciones y el que en las estaciones ha de expedirse. Manteniéndose, por conveniencia en la distribución del servicio, la diferencia de una hora durante gran parte del año, en la apertura de las citadas estaciones, se evidencia la necesidad de que se adelante la hora de su apertura.

Es también preciso fijar los días que además de los domingos se consideren inhábiles o feriados, o los efectos del servicio telegráfico en las repetidas estaciones, de acuerdo con las disposiciones generales del Gobierno de la República.

En atención a las consideraciones expuestas, vengo en disponer que los artículos 507 y 508 del reglamento para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telegrafos queden redactados como sigue:

Artículo 507. Las estaciones se dividen, con arreglo a la clase de servicio que desempeñan, en las cinco categorías siguientes:

- Primera. De servicio permanente.
- Segunda. De ídem completo-prolongado.
- Tercera. De ídem completo.
- Cuarta. De ídem limitado.
- Quinta. De ídem especial.

Corresponde al director general de Telegrafos y Teléfonos acordar el servicio que cada una de las estaciones deba prestar conforme a la clasificación señalada, con el que deben figurar en el Nomenclátor de estaciones.

Artículo 508. Las horas de servicio en las estaciones serán:

En las permanentes, las veinticuatro horas.

En las de servicio completo-prolongado, de las ocho a las veinticuatro.

En las de servicio completo, de las ocho a las veinte, excepto los domingos y días feriados, que serán únicamente de las nueve a las doce y de las diecisiete a las diecinueve.

En las de servicio limitado, de las nueve a las trece y de las diecisiete a las diecinueve, durante los meses de octubre a diciembre y de enero a abril, inclusive, y de las ocho a las doce y de las diecisiete a las diecinueve durante los

meses de mayo a septiembre, ambos inclusive. Los domingos y días feriados estarán abiertas solamente de las nueve a las once durante todos los meses del año.

Las estaciones de servicio especial ajustarán su horario a las conveniencias de su servicio oficial o público, conforme a las instrucciones que reciban de la Dirección general, acomodándose para la recepción del servicio de que curse durante todas las horas que estén abiertas.

Los días feriados además de los domingos, serán únicamente el 1.º de enero, el 14 de abril, el 1.º de mayo, el 12 de octubre y el 25 de diciembre.

El conflicto chino-japonés

WASHINGTON.—Nuevamente se tienen esperanzas de que pueda arreglarse pacíficamente la cuestión de Manchuria.

El señor Etinson ha anunciado, en efecto, que había recibido del Japón una nota concebida en términos muy conciliadores.

Los círculos oficiales dan a entender que pueda esperarse que el conflicto chino-japonés será arreglado sin que sea necesario recurrir a un aislamiento diplomático con el Japón o a medidas de boicot económico.

EL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS ES OPTIMISTA

LONDRES.—Preguntado por el señor Lansbury, sir John Simon ha manifestado que irá a París para tomar parte en las sesiones del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Sir John Simon añadió que esperaba que con la dirección del ministro de Negocios Extranjeros francés, señor Briand, y con el apoyo moral de los Estados Unidos, podrá ser solucionada la cuestión de Manchuria.

SIGUE EL TIROTEO EN TIEN-TSIN

PEKIN.—De la Agencia Indo-Pacífico. Continúa en Tien-tsin el fuego de fusilería. Para evitar un encuentro directo entre chinos y japoneses se ha constituido una especie de Policía internacional con las tropas francesas, inglesas, norteamericanas e italianas.

Desde la concesión japonesa se han disparado ocho cañonazos, cayendo las granadas en la Prefectura de Policía.

LOS PUNTOS DE VISTA MANTENIDOS POR EL JAPON EN SU LITIGIO CON CHINA

WASHINGTON.—La Embajada del Japón ha reiterado al Gobierno de Washington las precedentes declaraciones de su Gobierno.

Este no insistirá en un arreglo final y completo de los trescientos puntos en litigio entre el Japón y China; pero si en que queden aseguradas las vidas y bienes de los súbditos japoneses residentes en China, y de que se reanuden las relaciones normales entre los dos Gobiernos, antes de que las fuerzas militares japonesas se retiren a la zona del ferrocarril surmanchuriano.

La respuesta del Japón termina diciendo, que las fuerzas del ejército japonés mantienen firmemente la cabeza del puente sobre el río Nonni, pero asegura que no avanzarán por el Norte.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE APARTADO DE CORREOS NUM. 436. Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436. Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858

Un invento para evitar el rayo y sus efectos

ROMA.—En la ciudad de Bolonia, y ante los representantes de la Prensa, el sacerdote Marchesi ha dado a conocer su invento para evitar el rayo y sus efectos. El inventor afirma que con un haz potente de luz, rico en rayos ultravioletas, se proyectaría sobre las nubes cargadas de energía eléctrica otra negativa, impidiéndose de este modo la producción del rayo.

El señor Marchesi aseguró que estas experiencias están basadas en principios rigurosamente exactos y que cualquier hombre de ciencia podrá comenzar sus investigaciones sobre los resultados expuestos.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10, MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Espectáculos

CALDERON.—A las 6,30, Alfilerazos. A las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, El drama de Adán (estreno). A las 10,30, El peligro rosa.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La curia del hongo.

COMEDIA.—A las 10,30, Mi padre.

LARA.—A las 6,30, Don Juan, buena persona. A las 10,15, Vivir de ilusiones (estreno).

FONTALBA.—A las 6,30, La de los claveles dobles. A las 10,30, La melodía del jazz-band.

VICTORIA.—A las 6,45, La musa gitana. A las 10,45, Flores de lujo.

FIGARO.—A las 10,30, El nombre de un teatro y Papá Gutiérrez.

ZARZUELA.—A las 6,30, Los amores de la Natí. A las 10,30, Don Juan José Tenorio.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, Espectáculo arrevistado. Grandes atracciones. Tina de Jarque, D. Anselmi, Victoria Píñillos y Pepita Velázquez.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Todo Madrid lo sabía...

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan Tenorio.

ROMEA.—A las 6,30, La niña de la mancha. A las 10,30, Las pavas.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, La primera salida y El as de copas.

PAVON.—A las 10,30, Las leandras (estreno).

BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, A. M. D. G. (La vida en un colegio de jesuitas.)

MUNOZ SECA.—A las 6,30, Una gran señora. A las 10,39, El embrujado.

CERVANTES.—A las 6,30, La pandilla. A las 10,30, El huevo de Colón.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matinee infantil. Regalitos a los niños. A las 10,30, gran función de circo.

«Sindicato de Publicidad». Barbieri, 8, Teléfono núm. 15858 MADRID

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Punteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista ...	2 1/2 por 100 anual	A seis meses ...	3 1/2 por 100 anual
A tres meses ...	3 por 100	A un año ...	4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRERAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA
PRECINTAR - PLACAS ROTU-
LADAS DE LATON Y POR-
CELANA

Carretas, 41 (frente a Remea).-Tel. 17601

MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfoos 12.665

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardina.

TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guia, Orotava, Icod, Garachico.

LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.

LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tinosa.

FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.

HIERRO.—Valverde.

GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

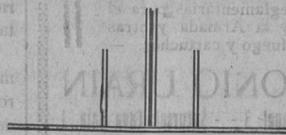
UNICOS AGENTES --
... Y FABRICANTES
... EN ESPAÑA ...



DE LAS PINTURAS ...
... PATENTADAS
... HOLZAPFEL ...

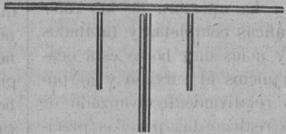
Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
 Patente internacional para fondos de colores de blanco y negro.
 Goppey Paint, para fondos de colores de madera.
 Yacht Reding, para fondos de embarcaciones de vapor y madera.
 Logoline, Pintura al aceite. Es más resistente y la acción del agua y el sol.
 Danchoff, para el vidrio. Dura 4/5 veces más. Más fácil de pintar.
 Pinoff, para pinturas de paredes y techos. Estante de colores.
 Emulsion Sunlight, para paredes, muy brillante y resistente.
 Limpieza y brillo, el mejor. Es fácil de usar y mantener.
 Paredes, para pintar las paredes. Fabricada a base de goma ligada.
 Redwood Paint, para pintar las paredes.
 Mejor Papel, para pintar las paredes de la misma al agua.
 Secantes rápidos, Aglutinantes (plásticos y base de aluminio), para pintar paredes, barniz para superficies, etc., etc.
 Todos pintados MARIANA. Engrase para metales y en aluminio etc.
 Nuestros productos son los de más duración, los mejores y, dados sus magníficos resultados, los más baratos.
 Disponibles en todas las partes y capitales del mundo y abastecidos en las importantes ciudades europeas, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

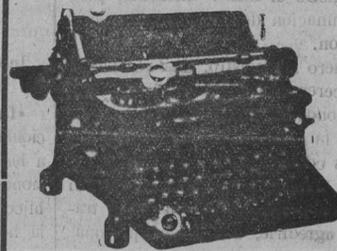


Reservado para

BANCO HIPOTECARIO



Maquinas "RAP" para escribir



ANGEL CRESCENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE
OCASION. REPARACIONES
Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6, ante.-Tel. 13.053

MADRID

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:

DOS PESETAS al mes

SEMIANUAL, NUMERO 2 - MADRID

ABRIL 1930

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periodo a partir de

Fecha y Firma

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

FÁBRICA DE RELOJES
DE
CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27
MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

Aguas minerales naturales de Carabaña

LA FAVORITA

Purgante - Laxante - Depurativo

HIJOS DE J. CHAVARRI

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503